



Colonia Tirolesa, 09 de Agosto de 2022.-

Visto:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, Art. 49. inc. 10 y art. 50;

Y Considerando:

Que se presentó una nota en la Municipalidad de Colonia Tirolesa suscripta por la Sra. Laura Inés Peschiutta, Directora Interina 3° PC del Jardín de Infantes Dr. Pablo Ruedas, en la cual solicita una ayuda económica para afrontar los gastos de personal de limpieza en la institución en el horario de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs.;

Que se ha hecho también el pedido correspondiente por parte de la Dirección del Jardín al Ministerio de Educación para que puedan concretar el nombramiento de un personal permanente destinado a realizar las tareas de limpieza y mantenimiento.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: Otorgarse subsidio por única vez a la Sra. Laura Inés Peschiutta, Directora Interina 3° PC del Jardín de Infantes Dr. Pablo Ruedas por el monto total de \$22.000 (pesos veintidos mil) por mes para cubrir los gastos relacionados al personal de limpieza del turno tarde de 12.30 a 16.30 hs, por los meses Agosto, septiembre, octubre y Noviembre.

Art. 2°: Refrédese el presente por el Señor Secretario de Gestión y Asuntos institucionales.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 094/2022

JUAN F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESAS



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESAS